



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 11-2019 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día cuatro de febrero de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; General de Brigada José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04FEB019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 10-2019

Se dio lectura al Acta N° 10-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 10-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 03FEB019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 al 03 de febrero del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 AL 03 DE FEBRERO DE 2019		
Compras de producto para la venta	\$	405,813.98
a.-Banco de América Central	\$	169,266.64
b.-Banco Hipotecario	\$	6,276.00
c.-Banco Davivienda	\$	-
Activos Fijos	\$	-
Gastos de Operación	\$	194,253.21
Banco Agrícola	\$	36,018.13
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$	-

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 al 03 de febrero del 2019.

IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 14 AL 31ENE019, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el período del 14 al 31 de enero del 2019, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
GLOBAL PAY SOLUTION EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	COMPRA DE RECARGAS TELEFONICAS PARA LA VENTA	15,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	42,139.87
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	29,015.19
EQUITEC, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE BOMBA DE INFUSION INTRATECAL CON RESERVORIO DE 40 CC PARA CLIENTE CORPORATIVO.	15,000.00
Total de Compras Comerciales	US \$	101,155.06
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM	Pago de proveedores del Fondo de apoyo al COSAM	109,701.65
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	pago de reactivos automatizados para laboratorio clínico, SEGUN FAC 699- 703- 998- 694- 691- 690- 689- 687- 685- 684- 683- 681- 682- 698; CONTRATO N°71 LP/05/2018/REAC-LAB-CLINIC/COSAM SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LAB. CLINIC.	18,307.75
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM	US \$	128,009.40
GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago de planilla de salarios a personal del Programa de Rehabilitación, correspondiente a ENE019	65,393.93
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	Pago de cuota patronal y cuotas descontadas a empleados del CEFAFA, correspondiente a DIC018, en concepto de ISSS salud	9,548.41
Total de Gastos de Operación		74,942.34
TOTAL DE PAGOS GENERALES	US \$	304,106.80

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al periodo del 14 al 31 de enero del 2019.

V. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGO CLÍNICO PARA CERPROFA

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de un psicólogo clínico para CERPROFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II,

Art. 9 Literal C- Se establecen como Plaza con Carácter Permanente: es constituida por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente en virtud de contratos individuales de trabajo.

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar **(1) Psicólogo Clínico:** Esta necesidad nace por la renuncia interpuesta por el Licenciado César Antonio Montano Monterrosa quien se desempeñaba como Psicólogo Clínico en el CERPROFA, efectiva a partir del 31ENE019.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 2 de 14



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. El CERPROFA, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Psicólogo Clínico, con un sueldo mensual de \$ 705.00.

Perfil del puesto: Licenciatura en Psicología, de 2 a 3 años de experiencia en puestos similares.

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	Licenciatura en Psicología (UTECH 2006)	Hospital PARAVIDA	Psicólogo Clínico (Llamada por consultas)	AGO007/ DIC018
		Instituto Nacional Walter Thilo Deininger	Psicólogo Educativo (Fin de Proyecto)	ABR014/ DIC018
	Licenciatura en Psicología (UDJMD 2017)	Fundación Cristo Redentor	Psicoterapeuta y Facilitador (Ad Honoren)	JUN018/ ENE019
	Maestro en Psicología Clínica (UDJMD 2015)	Hospital Nacional Psiquiátrico	Psicólogo (Fin de proyecto)	OCT017/ OCT018
Negocio Propio		Psicólogo Clínico	ENE011/ A LA FECHA	

D. CONCLUSIÓN

El contar con un psicólogo clínico en el CERPROFA, agiliza los diferentes procesos administrativos y atención psicológica a los usuarios que se generen en el área de trabajo por lo que se hace necesaria la contratación de la plaza anteriormente presentada

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación del Licenciado Christian Denis Martínez Quintanilla, para desempeñar el cargo de Psicólogo Clínico, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Jefe del CERPROFA y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$705.00 mensuales.

2. Que al candidato seleccionado se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba iniciar lunes 11 de febrero de 2019

3. Que el Jefe del CERPROFA informe mediante Memorandum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el período de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

4. De no contratar la primera opción para la plaza de Psicólogo Clínico, continuar el proceso de selección con segunda opción.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación del Licenciado Walter Cruz Marroquín Moreno, para desempeñar el cargo de Psicólogo Clínico, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Jefe del CERPROFA y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de \$705.00.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizado que al candidato seleccionado se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba iniciar lunes 11 de febrero de 2019

3. Autorizado que el Jefe del CERPROFA informe mediante memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

4. Autorizado que de no contratar la primera opción para la plaza de Psicólogo Clínico, continuar el proceso de selección con la segunda opción elegida por el Consejo Directivo.

~~XX~~

VI. INFORME DE CIERRE CONTABLE 2018

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, el informe del cierre contable 2018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

2. INGRESOS DEL MES DICIEMBRE DE 2018

a. Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de DIC018, en la que se observa que se alcanza una ejecución total del 57.71%.

b. Los ingresos con la ejecución más alta son los de las cotizaciones del personal activo para apoyo al COSAM (incluye aporte GOES 1% del Programa de Rehabilitación) y de los pensionados, y los ingresos de las rentabilidades de depósitos a plazo.

c. Los ingresos de la comercialización tuvieron una ejecución del 62.26% presentando un aumento respecto de la venta del mes anterior.

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	\$345,000.00	\$345,086.40	100.03%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO Y APORTE GOES - REHABILITACIÓN)	\$170,000.00	\$168,815.61	99.30%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - REHABILITACIÓN	\$1,000.00	\$4,083.22	408.32%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)	\$500,000.00	\$0.00	0.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$795,234.46	\$495,117.20	62.26%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$52,249.75	\$62,228.51	119.10%
TOTAL	\$1,863,484.21	\$1,075,330.94	57.71%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

4. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

5. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS INSTITUCIONALES NOV018-DIC018

6. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS DIC018-DIC017

Los resultados de los indicadores financieros institucionales del mes de DIC018 muestran una buena posición de liquidez, propiciada por el Programa de Rehabilitación, así como un mucho menor apalancamiento por una mayor rapidez en el pago a proveedores.

La rentabilidad del patrimonio está vinculada a los resultados acumulados institucionales del año

INDICE	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017	INDICATIVO
INDICE DE SOLVENCIA (AC/PC)	7.72	5.26	Mayor indicador es mejor
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	\$14,073,398.27	\$13,010,808.18	Mayor monto es mejor
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	11%	16%	Menor apalancamiento de parte de proveedores, pago en menor plazo
CAPITAL DE LIQUIDEZ (AC-INVENTARIO)/PC	6.58	4.30	Mayor indicador es mejor
ROE (RES. EJERCICIO/ PATRIMONIO)	15.25%	27.51%	Mayor indicador es mejor
ROTACIÓN DE INVENTARIO (COSTO DE LO VENDIDO/SALDO PROMEDIO DE INVENTARIO)	1.85 veces	3.09 veces	Lo esperado es mayor de uno

7. VENTAS POR SUCURSAL

Venta mensual de diciembre 2018 según INFOS es: \$492,588.84 que se compone de la siguiente manera: Público \$475,608.82 (96.55%), ISSS \$16,980.02 (3.45%).

En el mes diciembre se realizó el registro contable de la facturación de productos próximos a vencer, a través de la provisión por Mermas, Obsolescencias y Deterioros de Inventarios por un monto de \$2,232.03 (S/IVA) por lo que contablemente la venta mensual total (Sin IVA) es por un monto de \$438,157.75

La venta público total de diciembre 2018 es por un monto de \$475,608.82 y de 2017 es por un monto de \$426,444.95 lo que refleja un aumento del 11.53% correspondiente a un monto de \$49,163.87 de 2018 versus 2017.

Importante considerar, que para diciembre 2018 tenemos 05 sucursales menos (Ilobasco, Usulután, Sta. Rosa de Lima, Matriz ISBM, Brigada de Artillería San Juan Opico) es decir, que en diciembre 2018 estamos vendiendo más al público con 05 menos que el año pasado

La venta al ISSS total de diciembre 2018 es por \$16,980.02 y de diciembre 2017 es por un monto de \$2,312.29 lo que refleja un aumento del 634.34% correspondiente a un monto de \$14,667.73 de 2018 versus 2017. Importante considerar que para diciembre 2018 tenemos 05 sucursales menos (Ilobasco, Usulután, Sta. Rosa de Lima, Matriz ISBM, Opico) es decir, en diciembre 2018 vendimos más al ISSS con 05 menos que el año pasado, sin embargo la venta al ISSS no se mantiene constante ya que obedece a la necesidad de esa institución en algún momento determinado el optar por comprar al CEFAFA para satisfacer la necesidad de sus derechohabientes.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



8. COMPARATIVO VENTA MENSUAL

Al realizar la comparación de las ventas mensuales de Diciembre 2018 con el mes anterior Noviembre 2018, determinamos una venta a público mayor en \$54,054.57, que representa un 12.82% más que la del mes pasado; la venta al ISSS bajó \$31,520.59 con un disminución de 64.99%, haciendo un aumento total de \$22,533.98 que representa un 4.79% más que el mes anterior.

Al comparar las ventas a público al mes de diciembre 2018 versus las ventas al mes de diciembre de 2017, también se observa un aumento de \$49,163.87 equivalente al 11.53% más que el año anterior.

COMPARATIVO DE VENTA MENSUAL DICIEMBRE 2018 - DICIEMBRE 2017

MES	PÚBLICO	ISBM	ISSS	TOTAL
dic-18	\$475,608.82	\$0.00	\$16,980.02	\$492,588.84
dic-17	\$426,444.95	\$132,079.72	\$2,312.29	\$560,836.96
% AUMENTO / DISMINUCION	11.53%	-100.00%	634.34%	-12.17%
VARIACION EN MONTO	\$49,163.87	(\$132,079.72)	\$14,667.73	(\$68,248.12)

Respecto al caso de ISBM, todo el año no se ha registrado venta a dicho cliente corporativo, ya que para el presente año no se suscribió convenio de suministro de medicamentos, debido a que se tomó una decisión de recuperar y sanear el saldo pendiente de pago que se traía desde el año 2013 y que acumuló un saldo al 31/12/2017 de \$1,766,202.97. Como producto de la presión ejercida y de las gestiones realizadas por el Consejo Directivo de CEFAFA con el Consejo Directivo de ISBM, al cierre del año 2018 se logró recuperar y sanear el 88% de dicho saldo. Lo anterior, protegió al CEFAFA de una pérdida patrimonial de más de \$1.7 millones más el costo de oportunidad de al menos \$200 mil anuales.

9. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD

a. RENTABILIDAD POR SUCURSAL

Se presenta la rentabilidad de cada sucursal, con base a la Utilidad Bruta (Venta - Costo de Venta) y los Gastos Operativos de cada Sucursal, a efecto de determinar cuales sucursales logran obtener rentabilidad al comparar ingresos y gastos de cada una.

Al realizar el cálculo de rentabilidad, 14 sucursales presentan rentabilidad operativa positiva y 09 con rentabilidad negativa, entre estas las dos sucursales nuevas Paseo General Escalón y Las Cascadas.

b. PUNTO DE EQUILIBRIO

Se presenta el Punto de Equilibrio con base a las Ventas Netas y Gastos Operativos de cada Sucursal, a efecto de determinar cuáles sucursales logran cubrir sus gastos con los ingresos generados por la venta. No se ha considerado carga administrativa.

El Punto de Equilibrio Total de diciembre 2018, considerando carga administrativa, es por un monto de \$706,683.35 (S/ IVA) y de \$798,552.18 con IVA.

B. INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANTECEDENTES	FECHA	CONCEPTO	MONTO
Aprobación del Presupuesto	13/12/2017	El presupuesto del año 2018 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 93-2017 Acuerdo No. 1 de fecha 13DIC017	\$ 21,649,441.52
Ajuste Presupuestario	03/05/2018	En sesión de fecha 03MAY018, Consejo Directivo autorizó las acciones para ajustar el gasto 2018, a fin de minimizar el impacto financiero debido a la baja en los ingresos por ventas.	Restricción de gastos y compras
Primera Modificativa	02/07/2018	Ajuste presupuestario en la Línea de Trabajo 0304 "Fondo de Apoyo al COSAM" del rubro 54 al rubro 51 por el traslado de plaza de Gerente de Adquisiciones al Fondo de Apoyo al COSAM.	\$ 7,442.62
Segunda Modificativa	31/08/2018	Ajuste presupuestario en la Línea de Trabajo 0304 "Fondo de Apoyo al COSAM" del rubro 54 al rubro 51 por el traslado de plazas de Auxiliar de Presupuesto al Fondo de Apoyo al COSAM, asimismo ajuste en la Línea de trabajo 0102 "Administración General y Financiera" trasladando del específico 61604 al 54508 para Estudios e Investigaciones para crear las asignaciones para la contratación de las Carpetas Técnicas de los Proyectos de Laboratorio CEFAFA y Estacionamiento del HMC.	\$ 63,158.44
Tercera Modificativa	14/09/2018	Creación de la asignación para el proyecto de construcción del estacionamiento del Hospital Militar Central, tomando del rubro 99 Asignaciones por Aplicar	\$ 1,600,000.00
Cuarta Modificativa	07/01/2019	Ajuste al monto autorizado en la tercera modificativa, y a la vez se creó la Unidad Presupuestaria 04 Proyectos de Inversión y la Línea de Trabajo 0403 Proyecto Estacionamiento para el Hospital Militar Central, para provisionar el anticipo por un monto de \$ 480,000.00 a ser solicitado por la empresa que llevará la ejecución del Proyecto.	\$ 480,000.00

1. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

Art. 20.- La liquidación presupuestaria deberá ser presentada por la Gerencia General para la aprobación del Consejo Directivo, en el plazo de dos meses de terminado el ejercicio fiscal.

Los saldos sobrantes al finalizar el período fiscal, pasarán a formar parte de CEFAFA.

VII. POLÍTICAS DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

6) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Creación de CEFAFA la liquidación presupuestaria deberá ser presentada por la Gerencia General para la aprobación del Consejo Directivo, en el plazo de dos meses de terminado el ejercicio fiscal y los saldos sobrantes al finalizar el periodo fiscal, pasarán a formar parte de CEFAFA.

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO DE CEFAFA

Informe de la Ejecución Presupuestaria

Art.90.- El Gerente Financiero informará al Consejo Directivo periódicamente, después del cierre contable, el análisis de la ejecución presupuestaria con el propósito de que se realicen las acciones preventivas que coadyuven al logro de los objetivos institucionales

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ENE-DIC 2018

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Gerencia Financiera

Informe de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Vrs Egresos Institucional

Periodo: ENE-DIC018

Cifras en dólares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 6,192,000.00	\$ 6,169,265.52	(\$22,734.48)	99.63%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9,542,816.52	\$ 5,114,085.99	(\$4,428,730.53)	53.59%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 543,590.00	\$ 619,814.12	\$76,224.12	114.02%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$0.00	100.00%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,371,035.00	\$ -	(\$1,371,035.00)	0.00%
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 2,000,000.00	\$ -	(\$2,000,000.00)	0.00%
	TOTAL	\$ 21,649,441.52	\$ 13,903,165.63	(\$7,746,275.89)	64.22%

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 2,499,355.06	\$ 2,054,330.62	(\$445,024.44)	82.2%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11,742,649.94	\$ 9,273,883.80	(\$2,468,766.14)	79.0%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 383,015.00	\$ 95,156.03	(\$287,858.97)	24.8%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 2,372,596.52	\$ 963,402.66	(\$1,409,193.86)	40.6%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112,740.00	\$ -	(\$112,740.00)	0.0%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 4,539,085.00	\$ -	(\$4,539,085.00)	0.0%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 21,649,441.52	\$ 12,386,773.31	(\$9,262,668.21)	57.2%

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	\$0.00	\$ 1,516,392.32	\$ 1,516,392.32
---------------------------------	---------------	------------------------	------------------------

Los datos corresponden a información tomada del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos al 31DIC018, emitido por el SAFI.

Debido a que durante el año 2018 han existido operaciones importantes que por su naturaleza no registran ejecución presupuestaria, pero que si tuvieron efectos financieros importantes, a continuación se presenta el informe de liquidación considerando esos efectos, lo que consideramos facilitará la toma de decisiones por parte de Consejo Directivo.

Las operaciones a las que nos referimos son en el Ingreso y son las siguientes:

- Liquidación de Depósitos a Plazo en Fondo CEFAFA para el pago de anticipos de proyectos.
- Recepción de los fondos para cancelar la cuenta por cobrar del MDN por la asignación de 2017 del Presupuesto del MDN para el Programa de Rehabilitación del CEFAFA.

Al incorporar los efectos mencionados, se observan saldos sobrantes en los siguientes fondos:

FONDO	INGRESOS EJECUTADOS	EGRESOS EJECUTADOS	SALDOS
CEFAFA	\$ 6,370,401.52	\$ 7,453,683.58	\$ (1,083,282.06)
FONDO DE APOYO AL COSAM	\$ 4,149,695.85	\$ 4,096,039.01	\$ 53,656.84
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	\$ 6,229,068.26	\$ 837,050.72	\$ 5,392,017.54
TOTALES	\$16,749,165.63	\$ 12,386,773.31	\$ 4,362,392.32

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 8 de 14



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. FONDOS SOBANTES A PASAR A CEFAFA

LEY DE CEFAFA

Art. 20.- Inciso segundo.

Los saldos sobrantes al finalizar el período fiscal, pasarán a formar parte de CEFAFA.

SALDOS SOBANTES COSAM	\$ 53,656.84
SALDOS SOBANTES PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	\$ 5,392,017.54
TOTAL SALDOS SOBANTES A PASAR A CEFAFA	\$ 5,445,674.38

Los saldos antes referidos están disponibles en Depósitos a Plazo y en saldos de cuentas bancarias.

4. ANALISIS DE LAS VARIACIONES ENE-DIC018

a. A nivel de ingresos por venta se observa una ejecución de \$4,428,730.53 que corresponde al 53.59% de cumplimiento.

b. Los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos a plazo alcanzaron el 114.02% debido al aumento en las tasas de interés, aumento de las inversiones, producto de las negociaciones y ampliación de plazos en los vencimientos de algunos depósitos a plazo.

c. Se cumple con la proyección de ingresos de cotización 4% personal activo del Fondo de Apoyo al COSAM (99.4%) y en el caso del Fondo del Programa de Rehabilitación se ha superado la cifra proyectada (100%).

d. A nivel de egresos en el rubro 51 Remuneraciones existe una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado de \$445,024.44, lo cual significa un ahorro originado por la existencia de plazas vacantes que no se cubrieron en el año 2018.

e. En el rubro 54 adquisición de bienes y servicios existe una diferencia de US\$2,468,766.14 entre lo presupuestado y lo ejecutado, distribuido así:

1) Un monto de \$ 2,295,679.08 corresponde a bienes de uso y consumo no adquiridos durante el año; compras comerciales, servicios básicos, servicios generales y arrendamientos.

2) Así también el monto de \$ 46,369.75 corresponden a compras no ejecutadas por el COSAM.

3) Un monto de \$126,717.31 corresponde a compras no ejecutadas por CERPROFA en el Programa de Rehabilitación.

f. En el rubro 55 Gastos Financieros y otros, una diferencia de \$287,858.97 entre lo presupuestado y lo ejecutado durante el año, distribuido así:

1) Un monto de \$ 285,458.40 que correspondía al pago de IVA, ya que se tenía un excedente acumulado por tener mayor crédito que débito. Es un ahorro.

2) En el Programa de Rehabilitación se tiene un monto de \$2,400.57, que corresponde a remanentes en gastos financieros.

g. El rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, una variación de \$1,409,193.66, entre lo presupuestado y lo ejecutado de enero a diciembre, distribuido así:

1) CEFAFA hay una diferencia de \$ 468,648.34 se debe a que existieron proyectos de remodelación de infraestructura interna no realizados durante el año.

2) El COSAM, hay una diferencia de \$928,421.52, se debe a que no se adquirió todos los equipos y únicamente se entregó el anticipo de Planta de Oxígeno.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3) En el Programa de Rehabilitación, hay una diferencia de \$12,123.80, se debe a que no se adquirieron equipos.

h. El rubro 63 Inversiones Financieras no tuvo ningún movimiento presupuestario.

i. De igual forma el rubro 99 Asignaciones por aplicar se realizó un ajuste por \$480.000.00, para trasladarse para el pago anticipo del proyecto del estacionamiento para el HMC

C. CONCLUSIONES

1. Se ejecutó el 57.71% de los ingresos totales proyectados para el mes de diciembre de 2018.

2. Los ingresos por la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) de diciembre 2018 alcanzó el 62.26% el cual es mayor que el del mes pasado, con un aumento de 3.15 %.

3. Los ingresos financieros y otros en diciembre 2018, lograron el 119.10% superando lo proyectado para diciembre 2018, y en un porcentaje mayor que el mes pasado de 7.14%; Esto como producto de la colocación de los depósitos a plazo y por los otros ingresos diversos (Cobros de multas, reimpresiones, venta de periódico, alquiler de espacio para maquina chiclera y peluchera, arrendamiento de locales, rentabilidad de cuentas bancarias, etc.).

4. Los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación, y 1% Personal Pensionado) lograron un nivel de entre el 99% al 408.32% y el ingreso de 1% Pensionados disminuyó en un 1.70%.

5. En el rubro de los ingresos por transferencias para el Programa de Rehabilitación, por aporte GOES proveniente del presupuesto 2018 del Ministerio de Defensa, no se devengó ningún valor en diciembre ya que el monto de \$2,0 Millones fue devengado en el mes de octubre, y en el mismo mes se percibieron \$500,000.00 Al cierre de diciembre 2018 se encuentra pendiente de percibir un monto de \$500,000.00 de la transferencia corriente del Ministerio de la Defensa Nacional.

6. Al realizar la comparación de las ventas mensuales de los meses de diciembre 2018 y diciembre 2017, se refleja un aumento considerable en la venta al público de un 11.53% que equivale a un monto de \$49,163.87; también, un aumento en la venta al ISSS de 634.34% equivalente a un monto de \$14,667.73 sin embargo, por no registrarse ventas a ISBM, se tiene una disminución total del -12.17% respecto al año pasado, equivalente a un monto de -\$68,248.12.

7. Comparando las ventas del mes de diciembre 2018 con noviembre 2018, concluimos en que en el mes de noviembre la venta total aumentó en un 4.79%, equivalente a un monto de \$22,533.98 como producto del aumento en la venta al público en un 12.82% que equivale a un monto de \$54,054.57; en el caso de la venta al ISSS, disminuyó en un -64.99% equivalente a un monto de -\$31,520.59 más que el mes pasado.

8. Las variaciones antes presentadas por la no venta al cliente ISBM se deben a que CEFAFA tomó una decisión corporativa respecto a no dar continuidad al Convenio con ISBM, cuya redacción no convenía a los intereses del CEFAFA ni lo beneficiaba de forma equilibrada, quedando ISBM en una posición dominante e imperativa en la propuesta de convenio.

9. Esta decisión de no continuar con este convenio protegió el patrimonio de CEFAFA ya que impidió seguir acumulando saldos no recuperados por el despacho de

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



medicamentos a los beneficiarios del ISBM y además se habría seguido sin recuperar los saldos vencidos desde el año 2013; el saldo no recuperado hubiera generado una pérdida patrimonial de más de \$1.7 millones, con un costo de oportunidad de al menos \$200 mil por año.

10. Como resultado de la presión administrativa, el Consejo Directivo de ISBM ordenó que se liquidaran los saldos libres de observaciones a CEFAFA, con lo cual ya se ha recuperado \$1,559,396.26 de una deuda de \$1,766,202.97 (88% recuperado) y además se conformó un equipo de trabajo para tramitar los pagos por complemento de las recetas a subsanar por aproximadamente \$175,658.85.

11. La tendencia del aumento en la venta al público, ISSS y otros clientes corporativos es buena, considerando que se está actuando con 05 sucursales menos que en 2017 (Ilobasco, Usulután, Sta. Rosa de Lima, Matriz ISBM, y Opico), por lo que es fundamental seguir apostándole al aumento en ventas al público general.

12. Al mes de diciembre, se cerró con un monto invertido en Depósitos a Plazo por un valor de \$10,479,000.00 (4.42% más respecto al mes de noviembre).

13. Los fondos en cuentas bancarias cerraron con un monto de \$638,171.57 (-55.17% menos que el mes de noviembre) y un saldo en cuenta caja de \$104,885.39, también se incluye el saldo de la cuenta de Caja Chica, de Tesorería y Sucursales por un monto al cierre de diciembre 2018 de \$18,950.00. En total la disponibilidad al cierre de diciembre es por un monto de \$762,006.96.

14. El saldo contable de inventarios de productos para la venta cerró con un monto de \$1,810,920.59 (-6.61% menos que el mes de noviembre).

15. El resultado total acumulado de CEFAFA al cierre de diciembre 2018 corresponde a un monto de \$2,690,776.52 que incluye los resultados por cada uno de los fondos: CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.

16. El resultado neto mensual correspondiente al mes de diciembre institucional, es por un monto de -\$165,288.50 esto, ya que en diciembre se realizaron las provisiones financieras correspondientes a gastos de los 03 fondos, dichas provisiones de gastos fueron por un monto de \$324,844.78 lo cual impactó el resultado de diciembre 2018.

17. El costo de lo vendido del mes de diciembre 2018 fue del 76.29%, el cual respecto al mes de noviembre presenta un aumento de 0.62% puntos porcentuales, ya que en noviembre el costo de ventas representó el 75.67%.

18. Al realizar el cálculo de rentabilidad, 14 sucursales presentan rentabilidad positiva, y 09 presentan rentabilidad negativa, igual efecto ocurre con el análisis del punto de equilibrio.

19. El punto de equilibrio total (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$706,683.35 es decir, es el nivel de ventas global ideal para cubrir los gastos operativos y la proporción de carga administrativa por el esfuerzo que se realiza desde las oficinas administrativas en función de la comercialización.

20. Importante considerar también que al mes de diciembre 2018 se cuenta con 02 sucursales nuevas que recién están posicionándose en el mercado farmacéutico, Sucursal Mall las Cascadas y Paseo General Escalón.

21. La ejecución presupuestaria de ingresos institucional de ENE-DIC018 comparado con los egresos del año alcanzó un superávit presupuestario de \$ 1,516,392.32.

22. Los saldos sobrantes determinados por un monto de \$5,445,674.38 deben ser trasladados al CEFAFA, según lo ordena la Ley.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



23. Durante el presente año se generaron dos proyectos en CEFAFA para apoyar a los Componentes del Sistema de Sanidad Militar, los cuales requirieron la liquidación de depósitos a plazo para el pago de los anticipos, tal como fue autorizado como fuente de financiamiento de los mismos, según detalle:

PROYECTO	MONTO CONTRATO	ANTICIPO	DEPÓSITOS LIQUIDADOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE OXIGENO MÉDICO PARA EL HMC	\$ 1,248,500.00	\$ 374,550.00	\$ 375,000.00
CONSTRUCCIÓN PARQUEO EDIFICIO 2 NIVELES PARA EL HMC	\$ 1,569,987.28	\$ 470,996.18	\$ 471,000.00
TOTALES	\$ 2,818,487.28	\$ 845,546.18	\$ 846,000.00

D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018.
2. Autorizar la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018 de acuerdo al Art. 20 de la Ley de CEFAFA y lo establecido en la Política Presupuestaria 2018.
3. Encomendar al Señor Gerente General que gire instrucciones a la Srita. Gerente Financiera para que en cumplimiento con el Art. 20 de la Ley de CEFAFA, transfiera los saldos sobrantes del Fondo de Apoyo al COSAM y del Fondo del Programa de Rehabilitación a las cuentas del Fondo CEFAFA.
4. Encomendar al Señor Gerente General que comunique al COSAM que el apoyo que proviene de los fondos de las utilidades se realizará sobre la base de necesidades reales, que sean presentadas oportunamente por el Comando de Sanidad Militar, siendo la fecha límite para la recepción de los requerimientos con cargo a dichos fondos el mes de Junio 2019. Fijándose una asignación por un monto de hasta \$1,000,000.00, a ser registrados en cuenta de Reserva para Obligaciones con Terceros.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizados los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018.
2. Autorizada la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018 de acuerdo al Art. 20 de la Ley de CEFAFA y lo establecido en la Política Presupuestaria 2018.
3. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que en cumplimiento con el Art. 20 de la Ley de CEFAFA, transfiera los saldos sobrantes del Fondo de Apoyo al COSAM y del Fondo del Programa de Rehabilitación a las cuentas del Fondo CEFAFA.
4. Encomienda a la Gerencia General que comunique al COSAM que el apoyo que proviene de los fondos de las utilidades, se realizará sobre la base de necesidades reales, que sean presentadas oportunamente por el Comando de Sanidad Militar, siendo la fecha límite para la recepción de los requerimientos con cargo a dichos fondos en el mes de Junio 2019. Fijándose una asignación por un monto de hasta \$1,000,000.00, a ser registrados en cuenta de Reserva para Obligaciones con Terceros.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 91 en fecha 01FEB019, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual informa que la Srita. Zelma Gianina Martínez Hernández, dependiente de sucursal Terminal de Oriente, ingresó a laborar el 21ENE019, de acuerdo a contratación aprobada en Acta No.2, Acuerdo No.5 con fecha 07ENE019, quien interpuso su renuncia a partir del 28ENE019, por lo cual solicita elevar al Honorable Consejo Directivo la autorización para la contratación de la 2ª Opción aprobada por el Consejo Directivo en fecha 24ENE019, para la plaza de dependiente de sucursal, con las siguientes recomendaciones:

a. La contratación de la Tecnóloga en enfermería Andrea Magdalena Vásquez Suria, para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal Terminal de Oriente, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$ 360.00 mensuales.

b. Que a la candidata seleccionada se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba y de entregar la documentación completa a Recursos Humanos, a partir del 11FEB019.

c. Que la Gerencia Comercial informe mediante memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la contratación de la Tecnóloga en enfermería Andrea Magdalena Vásquez Suria, para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal Terminal de Oriente, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$ 360.00 mensuales.

b. Autorizado que a la candidata seleccionada se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba y de entregar la documentación completa a Recursos Humanos, a partir del 11FEB019.

c. Autorizado que la Gerencia Comercial informe mediante memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMÍREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL